

744  
797



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 102-2023-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de abril de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

### CONSIDERANDO:

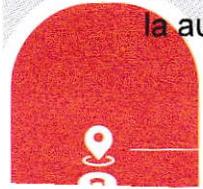
Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

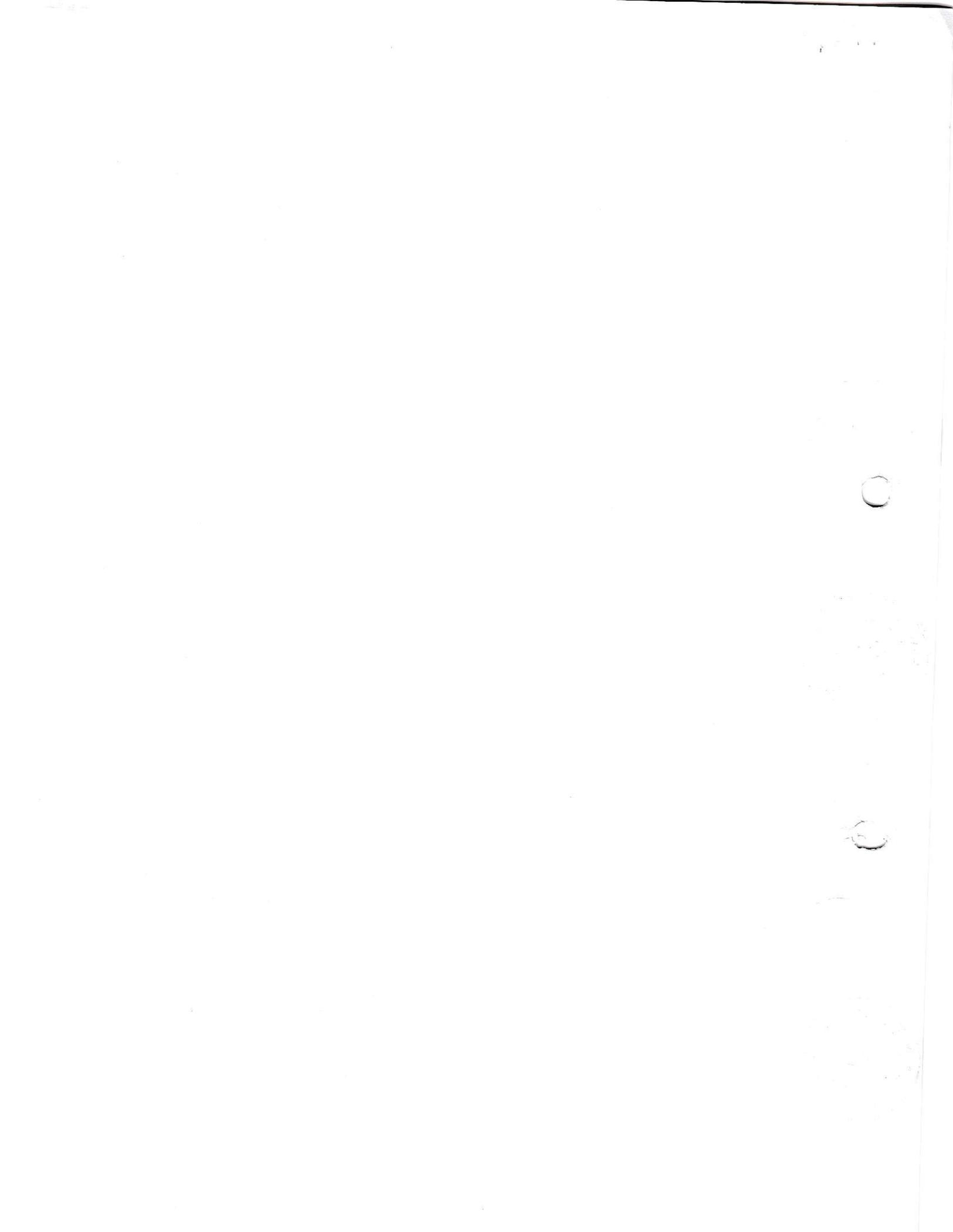
Que, el inciso 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece entre las atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el artículo 24° de la Ley precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor Hábil.

Que, las **Resoluciones N° 420-2009-JNE y 639-2009-JNE**, precisa que la encargatura de funciones del Alcalde al Teniente Alcalde involucra la totalidad de las funciones políticas administrativa en los casos que el Alcalde no puede ejercer sus funciones debido a circunstancias voluntarias e involuntarias.

Que, el Señor **William Sánchez Edquén**, Alcalde del Distrito de Nueva Cajamarca, viajará a la Ciudad de Lima el 19 de abril de 2023, por la mañana, para retornar el sábado 22 de abril de 2023, por la noche, en comisión de servicio; con la finalidad de realizar gestiones ante la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, referente al desembolso del financiamiento para la culminación de la obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias en la Ciudad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín**" – SNIP. 322711, que se encuentra en su etapa final; **similar** gestión realizará en el Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, visitará el MINAM – ALA para reiterar la autorización para los vertimientos de aguas residuales de la obra 322711, y otras gestiones importantes en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Que, es necesario encargar las funciones de Alcaldía al primer regidor, del 19 al 22 de abril de 2023, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia del titular.





795  
798

Con las atribuciones conferidas por el numeral 20 en su artículo 20°, 24° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** las funciones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, al Regidor WILBER ANAXIMANDRO BUSTAMANTE BARBOZA, identificado con DNI N.º 01051937, del 19 al 22 de abril de 2023, con todas las facultades ejecutivas y de representación que corresponda.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Regidor Wilber Anaximandro Bustamante Barboza, y demás Áreas competentes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



-----  
**WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN**  
Alcalde Distrital  
DNI N° 41623594



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

